

**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CEDEÑO CARRASCO S.A.  
Presente

Señores Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe relacionado con el ejercicio económico del año 2020:

La empresa ha realizado operaciones de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Se han revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que han aplicado para la contabilidad las normas de las NIIF y las NIC.

En resumen se puede indicar que se han enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes. Le corresponde a la Junta de accionistas decidir sobre los objetivos que se vayan a plantear para el próximo año que permita el crecimiento de la empresa.

Por mi parte se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

De los Señores Socios me suscribo.

Atentamente,



Karina Elizabeth González Limones  
C.I. 0916020712